

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

S/NGMTS/17

1º de julio de 1996

(96-2599)

---

## Grupo de Negociación sobre Servicios de Transporte Marítimo

### NOTA SOBRE LA REUNIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 1996

1. La decimosexta reunión del Grupo de Negociación sobre Servicios de Transporte Marítimo tuvo lugar el 28 de junio de 1996.
2. El Presidente presentó al Grupo un proyecto de informe de éste y un proyecto de decisión sobre los servicios de transporte marítimo. El Japón y los Estados Unidos propusieron ligeras modificaciones al proyecto de informe, que se aprobaron. Venezuela pidió y recibió ciertas aclaraciones sobre algunos elementos del proyecto de decisión, en particular sobre el párrafo 6, relativo al derecho de un Miembro de mejorar, modificar o retirar en todo o en parte sus compromisos al concluirse las negociaciones reanudadas. Chile declaró que estaba dispuesto a aceptar la Decisión siempre que quedase entendido que el acuerdo de reanudar las negociaciones sobre la base de las ofertas existentes o mejoradas, expresado en el párrafo 1, no imponía ninguna obligación jurídica a los participantes. El Presidente confirmó que no se imponían obligaciones jurídicas. El Grupo adoptó el informe (S/NGMTS/16) y acordó remitir el proyecto de decisión (S/C/W/15) al Consejo del Comercio de Servicios, para su adopción.
3. En el curso de la reunión, India presentó su oferta condicional y Tailandia indicó en una comunicación escrita que retiraba la suya.